

Convivencia escolar

CCOO exige el respaldo decidido de las administraciones ante cualquier agresión contra el profesorado

ANTE el anuncio de la presidenta de la Comunidad de Madrid de proponer una Ley de Autoridad del Profesor que otorgue a los docentes madrileños la condición de “autoridad pública”, como lo son ya los jueces e inspectores de sanidad, la Federación de Enseñanza de CCOO estudiará la propuesta cuando esté plasmada en un proyecto de ley. Por el momento se trata de un anuncio.

Para el sindicato el profesorado necesita el respaldo decidido e incondicional de las administraciones no sólo para evitar que sufran agresiones verbales o físicas en el ejercicio de su labor sino para que, cuando éstas se produzcan, se tramite la denuncia y la sanción correspondiente para el autor de la agresión. También es imprescindible concienciar a los padres y madres del alumnado de la importancia de respetar al profesorado y la función docente.

En este sentido recuerda que en Andalucía y Cataluña los Fiscales Jefes de los Tribunales Superiores de Justicia han propuesto que las agresiones a los maestros y a los médicos tengan el carácter de atentado contra autoridad pública. Hay una resolución del Fiscal general de Estado en este sentido.

En opinión de CCOO la convivencia escolar es un asunto de toda la comunidad educativa, y en la que, por su complejidad, intervienen numerosos factores a los que el profesor sólo no puede hacer frente. También es evidente que no se puede abordar con una medida aislada, sino a través de la puesta en marcha de una batería de medidas como las que CC.OO. propuso hace tres años en su campaña para la promoción y mejora de la convivencia escolar y entre las que destacan la dotación a los centros de recursos humanos y materiales y la reducción de las ratios profesor/alumno que favorezcan la atención a la diversidad de alumnado.